

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SITIONUEVO MAGDALENA

TRASLADO.

El suscrito secretario hace constar que a las ocho de la mañana (08:00 A.M), de hoy cuatro (4) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista por el término de un (1) día los siguientes procesos, para correr traslado por el término legal de tres (3) días el escrito de liquidación de crédito.

Nº	CLASE DE PROCESO
1	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA SEGUIDO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S,A CONTRA MONICA DEL CARMEN TORRES DOMINGEZ Y OTRO. RAD.# 47-745-40-89-001-2017-00053-00
2	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA SEGUIDO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S,A CONTRA RODOLFO ANTONIO CANTILLO MEJIA.RAD.# 47-745-40-89-001-2019-00142-00

Sitionuevo, Diciembre cuatro (4) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Vence traslado el día siete (7) de diciembre de 2023, a las 5:00 P.M.

JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO